



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur



RESOLUCIÓN N° 181

Viedma, 10 marzo 2026

VISTO:

La Nota DAA N° 036/2026 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de JTP3 para la asignatura Lingüística General y Sociolingüística; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de JTP3 suplente para la asignatura Lingüística General y Sociolingüística (2° año, 1° C, PLEN98), Área Lingüística y Discurso, Orientación Lingüística Teórica;

Que la solicitud la inicia la Dirección del Dpto LLYC, debido a la necesidad de cubrir la vacante transitoria generada ante la LSGH de la docente Galbarini, a la espera de tratamiento por parte del CD;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Dirección eleva, asimismo, la propuesta de jurado;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente; y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZAS;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

LA DECANA DEL COMPLEJO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA y SUR RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo JTP3 suplente para la asignatura Lingüística General y Sociolingüística (2° año, 1° C, PLEN98), Área Lingüística y Discurso, Orientación Lingüística Teórica; correspondiente al Departamento de Lengua, Literatura y Comunicación.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como miembros del jurado que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1° de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Profesores/as Titulares: Gabriela Comezaña y Viviana Svensson

Profesor/a Suplente: Silvina Fazio

Estudiante Titular: Agustina Sonzini

Estudiante Suplente: Daniela Ceci

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
ABE
KAL

Dra. Adriana L. GOICOCHEA
Decana
CURZAS - UNComa